



INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE OPERACIONES COFINANCIADAS POR EL FEDER EN EL ÁMBITO DEL PROGRAMA OPERATIVO PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA 2014 - 2020, EJE 12: Rehabilitación de espacios urbanos y zonas verdes.

La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de L'Alfàs del Pi "L'Alfàs del Pi Territorio Sostenible" (en adelante EDUSI L'Alfàs del Pi) fue aprobada mediante Resolución de 10 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos (BOE 304, de 18 de diciembre de 2018).

Con motivo de dicha resolución de concesión y para la puesta en marcha y gestión de la misma, la Entidad DUSI Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi fue designada Organismo Intermedio Ligero para la Selección de Operaciones, mediante el *Acuerdo de Compromiso en materia de asunción de funciones para la gestión FEDER del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi*, firmado con fecha 14 de enero de 2019.

De esta forma, en el marco de las funciones asumidas ante la Autoridad de Gestión del FEDER, la Entidad DUSI Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, designó la Unidad de Gestión para la Selección de Operaciones, encargada de seleccionar las operaciones solicitadas por las Unidades Ejecutoras de la Estrategia DUSI.

En este contexto, la Unidad de Gestión para la Selección de Operaciones ha recibido una solicitud de financiación (expresión de interés) del Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi con fecha 07/08/2021 para la operación denominada "**Rehabilitación de espacios urbanos y zonas verdes**", tal y como sigue:

AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

Departamento: Unidad de gestión DUSI

Expte. Núm: BAS/254/2020

EDUSI L'ALFÀS DEL PI, TERRITORIO SALUDABLE**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES****DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)**

SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi	
DIRECCIÓN	C/ Federico García Lorca 11, 03580 L'Alfàs del Pi (Alicante)	
TELÉFONOS DE CONTACTO	965888265	Ext.: 3247
EMAIL DE CONTACTO	urbanismo@lalfas.com	
PERSONA RESPONSABLE	Marcos Pomares Cascales	
TELÉFONO	Tel. 965 888 265 Ext.: 3247	
EMAIL DE CONTACTO	mpomares@lalfas.com	
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	CONCEJALÍA DELEGADA DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD, TIC E INNOVACIÓN La concejalía de urbanismo se estructura en: 1- Planeamiento 2- Infraestructuras urbanas 3- Gestión equipamientos 4- Responsabilidad patrimonial Personal: - Concejal delegado - Director técnico (arquitecto) - Director jurídico (abogado) - Ingenieros (3) - Topógrafo - Arquitecto técnico. - Administrativos y auxiliares (7)	

OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS I

NOMBRE ESTRATEGIA	L'Alfàs del Pi Territorio Saludable
ENTIDAD DUSI	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HFP/888/2017, de 19 de septiembre (3º CONV)
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



OPERACIÓN SOLICITADA - DATOS IDENTIFICATIVOS II	
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Rehabilitación de espacios urbanos y zonas verdes
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España POPE 2014-2020
CCI	2014ES16RFOP002
EJE PRIORITARIO	EJE 12: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO
OBJETIVO TEMÁTICO	OT6: Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	6E Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión) reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.
OBJETIVO ESPECÍFICO	OE 6.5.2 Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	C.I 089. Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2	
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	LA06: Regeneración del entorno urbano y su medio ambiente
ÁREA O SUB-ÁREA DE INTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Área núcleo Casco Urbano. Sub-área: Zona polideportivo
Población beneficiaria (n.º habitantes)	21.494

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - AUTORIDAD URBANA

Al margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?

SÍ	
NO	X

En caso afirmativo:

Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos? (marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)	FEDER	FSE	No Existe
IMPORTE			



Identificador hoXjG5s WMDM TUjpv wqNT ID+e yYo=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - CCAA / ESTADO		
¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?	SÍ	<input type="checkbox"/>
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
En caso afirmativo:		
Administración que promueve la actuación		
Denominación de la actuación		
Coste total de la actuación		
IMPORTE		

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN				
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por los bienes o servicios que se presten por la misma?	SÍ	<input type="checkbox"/>		
	NO	<input checked="" type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:				
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:	Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otros conceptos
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar otros conceptos:				

OPERACIÓN SOLICITADA - DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	
DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN	<p>La operación consiste en la rehabilitación de espacios urbanos mediante la creación de una zona verde integrada en el área deportiva de L'Alfàs del Pi.</p> <p>Con esta operación se creará una zona verde de uso público regenerando una zona actualmente degradada. La operación en cuestión afecta a 2136,28m² que corresponden a la prolongación de la avenida del Esports y la zona de skatepark y otros 13.007 m² del bosque de casuarina. Total 15.143,28 m² /1,51 hectáreas.</p> <p>La actuación se centra en dos zonas claramente diferenciadas y a la vez conectadas: el skatepark junto con su acceso desde la avenida dels Esports y el bosque de casuarinas, situándose la primera de las áreas de actuación en la zona comprendida entre la sede de la Policía Local y las pistas de padel y, por su parte, la segunda de las zonas de actuación se emplaza en la zona comprendida entre el pabellón Pau Gasol, por su fachada Este, y el camino de Illusià.</p> <p>- Adecuación del camino que permite el acceso al skatepark proyectado desde la avenida dels Esports, asegurando la integración de los espacios y la mejor conectividad.</p> <p>- Mejora del entorno ambiental del skatepark gracias a la potenciación de la jardinería y el arbolado. A su vez proyectar sendas escaleras y rampas para el acceso.</p> <p>- Construcción de los distintos elementos que conformarán el skatepark proyectado: pool, volvano, quarters, box,s grinders, etc, integrando en la infraestructura el pool existente y, en conjunto, presentando una instalación de skatepark acorde a los parámetros actuales de diseño y seguridad.</p>



Identificador: p3lp_3ZaP_UYCl_dteO_BM7b_8BO5_XGk=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es

Identificador: hoXj_GEs_WWDM_TUgv_wgNT_ID+e_yYo=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es



AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



	<p>.-Adicionalmente, se equipará el entorno del skatepark con diferente mobiliario urbano acorde al diseño del conjunto , así como un renovado alumbrado público y una nueva red de riego que facilite el correcto mantenimiento de la jardinería proyectada.</p> <p>.Implantación entorno al bosque de casurinas diseñado con un circuito de cross, por medio de unos senderos ejecutados con estabilización de un suelo adecuado .</p> <p>. A su vez, con el fin de elevar los niveles prestacionales, se equipará con mobiliario urbano y juegos infantiles, con materiales y disposiciones que permitan en todo casa su mayor integración con el paisaje y el disfrute del medio ambiente.</p>
<p>JUSTIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)</p>	<p>El Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, en su compromiso con el desarrollo sostenible, desarrolla un proceso de planificación estratégica que abarca diferentes ámbitos relevantes en el proceso de crecimiento sostenible.</p> <p>Dentro de la estrategia urbana de desarrollo sostenible de L'Alfàs del Pi se identifica como un problema urbano a abordar la escasa existencia de zonas verdes y sistema general de espacios públicos con tan solo 4,05m²/habitante .</p> <p>Es por ello que se plantean los siguientes retos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de espacios libres y zonas verdes como áreas para la promoción de la salud. - Favorecer un modelo de ciudad basado en los espacios verdes y recuperación de espacios públicos <p>Por otro lado la Línea de actuación 6 plantea la rehabilitación de áreas urbanas degradadas y recuperación de suelos (de titularidad pública) contaminados en el ámbito urbano, en concreto la línea se define como "Recuperación de suelos y espacios públicos urbanos".</p> <p>Siguiendo los criterios marcados por la estrategia EDUSI se han identificado las zonas anexas al polideportivo como áreas que cumplen con los requisitos para realizar una actuación dentro de la LA6 ya que el área seleccionada se encuentra en estado de deterioro, en concreto una de las zonas es una antigua escombrera.</p> <p>Por otro lado el proyecto plantea la recuperación de este espacio público urbano mediante la creación de una zona verde integrada en la dinámica de uso de la zona polideportiva.</p>
<p>OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN</p>	<p>El objetivo principal de esta operación es la recuperación de los suelos urbanos degradados/o abandonados, así como el incremento de la superficie de zonas verdes que actúen de pulmón y el incremento del índice de calidad ambiental municipal.</p> <p>Para ello, se han marcado como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por el impacto que tiene en el bienestar de la población, la promoción de la cohesión social y territorial, y la competitividad, lo que corresponde a un área prioritaria del desarrollo urbano sostenible. - Mitigar problemas de declive urbano y ambiental, y estimular nuevas dinámicas de desarrollo. - Mejorar el estado de los suelos urbanos, recuperándolos para usos públicos amables con el medioambiente.

Identificador: p3lp_3ZaP_UYCI_dteO_BM7b_8BO5_XGK=

Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Identificador hoXjGES WMDM TUjpv wqNT ID+e YYO=

Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



En el marco de la operación se realizarán las siguientes acciones como parte del proyecto:

- Elaboración de la memoria que defina la intervención a realizar y su coste.
- Replanteo de las obras e instalación de elementos de seguridad y salud. Acondicionamiento del terreno y eliminación de escombros encontrados mediante la excavación, apertura y ensanche de caja
- **Mejora de Acceso desde la Avda dels Esports;** actual senda con superficie granular suelta , dotándolo de una adecuada iluminación y pavimento.
 - El Pavimento proyectado con hormigón impreso reforzado con fibras de polipropileno de 15cm de espesor. Las losas serán precortadas en piezas de 4*4 m aproximadamente.
 - El sistema de iluminación del acceso , sobre poste de 4m se instalarán columnas metálica galvanizada y cimentación de hormigón HM-25. Con fusible calibrado de 10 amperios. Modelo Merak SXF de SIMON
- **Restauración del entorno del Skatepark y consolidación de usos.** En el entorno del antiguo bowl para skatepark, se plantea restaurar el entorno ambiental y consolidar su uso renovado.
 - Creación de zona estancial a media ladera bajo el bosque de pino adulto existente. Dotando la zona con bancos , papeleras y barandillas.
 - Creación de nuevas sendas, escaleras y rampas para la ordenación del espacio actual, y facilitar el movimiento entre las zonas a los usuarios.
 - Mejorar la jardinería mediante la plantación de especies arbustivas y arbóreas de carácter mediterráneo. Con la instalación de riego y conexión a la acometida de agua existente, mediante arqueta. Sistema de riego automatizado
 - Dotación de nuevos elementos en el perímetro del bowl existente con la creación de zona street en el nivel superior y pools en el nivel inferior.
 - Instalación de Red Eléctrica: proyectando un nuevo cuadro de mando con cimentación de hormigón y en armario de intemperie e instalación de alumbrado con iluminarias led
- **Bosque de casuarinas – circuito de cross.**
 - Acondicionamiento del terreno y retirada de escombros
 - Creación de red de senderos acorde a la topografía existente, con suelo estabilizado. Los senderos se ejecutarán según las siguientes fases: realización de apertura y ensanche de caja, se refinarán y compactarán el fondo de la excavación, se controlará la humedad del suelo, se distribuirá la lechada de cemento, mezcla , compactación y terminación de la superficie y por último curado y protección superficial.
 - Instalación de escaleras de traviesas de madera integradas en la propia topografía.
 - Creación de una zona estancial y lúdica con equipamiento infantil. Dotado con torre nido de araña , columpio nido, casita de madera con tejado, juego de zancos de madera robinia, tobogán de ladera curvo, tobogán de ladera recto, barra de equilibrio doble, spinner bowl y mesas y bancos de madera . papeleras y bancos de hormigón prefabricado tanto disposiciones rectas como curvas.
 - Instalación de alumbrado público de tecnología LED

ACCIONES A
DESARROLLAR EN EL
MARCO DE LA OPERACIÓN

Identificador hoXjGES VMDM TUjv wqNT lD+e yYO=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Identificador: p3lp_3ZaP_UYCI_dteO_BM7b_8BO5_XGk=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

REQUISITOS ESPECÍFICOS SOBRE PRODUCTOS Y SERVICIOS RESULTANTES

Las obras ejecutadas deberán dar como resultado la creación de una zona verde integrada en el área deportiva del municipio, en concreto se pretende lograr:

- Incrementar los espacios al aire libre y zonas verdes como áreas para la promoción de la salud, en núcleos poblacionales en los que el ratio superficie por habitante sea menor.
- Crear un alternativa viable a los parques urbanos, relacionando zonas de paseo, con zonas infantiles y zonas ocio para jóvenes , relacionando el medioambiente con la salud y el deporte , disfrutándolo en familia
- Disminuir la degradación de los suelos abandonados y degradados ambientalmente
- Mejorar el entorno del medio ambiente de la zona del polideportivo , como zona particular de interés turístico deportivo para los profesionales del deporte de otras nacionalidades que hospedan en nuestro municipio en épocas de invierno para sus entrenamientos.
- Mejorar zonas verdes con arbolado autóctono.
- Dotación de nuevos itinerarios peatonales y la unión de los existentes para fomentar la movilidad a pie entre la zona del polideportivo y las distintas zonas relacionadas evitando así desplazamientos por la periferia mediante vehículos varios, fomentando la reducción del tráfico a todos los colectivos del deporte, escuelas y clubs deportivos ubicados en el municipio, y en definitiva a todos los vecinos.

TIPOLOGÍA DE GASTOS

GASTOS DE PERSONAL	X	DESPLAZAMIENTOS	
EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	X	MATERIAL FUNGIBLE	
ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)		CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	
ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES		ASESORAMIENTO EXTERNO	X
BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO		COSTES INDIRECTOS	
PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	X	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	

NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES

ORDEN HFP/1979/2016, DE 29 DE DICIEMBRE (BOE Nº 315 DE 30-DIC-2016), POR LA QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS DEL FEDER PARA EL PERÍODO 2014-2020.

FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN

ADMINISTRACIÓN DIRECTA (MEDIOS PROPIOS)	X
SUBVENCIONES A TERCEROS	
CONTRATACIÓN CON TERCEROS	X
ENCOMIENDA DE GESTIÓN	

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES

Identificador: p3lp_3ZaP_UYCI_dteO_BM7b_8BO5_XGk=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es



Identificador hoXjG5es w6DM TUjv wqNT D+e yYo=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



CÁLCULO CON COSTES REALES	X
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	X
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	

INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD		
INDICADOR_1	CÓDIGO	C022
	DENOMINACIÓN	Superficie total de suelo rehabilitado
	UNIDAD DE MEDIDA	Hectáreas
	VALOR ESTIMADO	1,51
	FECHA VALOR ESTIMADO	31/12/2023

CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) n° 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO		
INDICADOR_1	CÓDIGO	R065P
	DENOMINACIÓN	Superficie de suelo urbano rehabilitada en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas
	UNIDAD DE MEDIDA	[Ha]

OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) n° 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN			
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo - Medio - Alto)	ALTO





AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



UNIÓN EUROPEA

NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (Bajo - Medio - Alto)	BAJO	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo - Medio - Alto)	ALTO
---	------	--	------

CONTRIBUCIONES	
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	<p>Esta operación contribuirá directamente a los objetivos marcados para la línea de acción LA.06 de la Estrategia DUSI de L' Alfàs del Pi.</p> <p>En concreto, contribuye al logro del Objetivo Específico OE.6.5.2. Acciones integradas de revitalización de ciudades , de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.</p> <p>La operación mejorará el entorno urbano, siendo coherente con la planificación urbana general y de usos de suelo de la ciudad , mediante la regeneración física integrada detallada en esta operación. Mejorar el medioambiente urbano en su dimensión ambiental, paisajística y urbanística, por el impacto que tiene en el bienestar de la población, la promoción de la cohesión social y territorial, y la competitividad , lo que corresponde a un área prioritaria del desarrollo urbano sostenible.</p> <p>Además de mejorar el estado de los mismos descontaminando y recuperando suelos de titularidad pública, de acuerdo a lo previsto por la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados.</p>
Contribución de la operación a los resultados esperados en el respectivo OE del PO Crecimiento Sostenible 2014-2020.	<p>Esta operación contribuye al objetivo específico OE.6.5.2. Acciones integradas de rehabilitación de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.</p>

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL	X
	AGENTES LOCALES	X
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL	
	CIUDADANÍA EN GENERAL	
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA OPERACIÓN: (según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	BAJO	X
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	ALTO	<input type="checkbox"/>

Identificador: p3lp_3ZaP_UYCI_dteO_BM7b_8BO5_XGk=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Identificador: hoXjGEs WMDM TUgv wqNT D+e YYo=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



IMPORTES DE LA OPERACIÓN y SENDA FINANCIERA				
COSTE TOTAL (IVA incluido)				500.000,00 €
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)				500.000,00 €
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido)				500.000,00 €
Presupuesto por categoría de intervención				500.000,00 €
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA - FEDER (IVA incluido)	250.000,00 €	PORCENTAJE %	50%	
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	250.000,00 €	PORCENTAJE %	50%	
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación				3 %
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ		NO	X
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	X	NO	

SENDER FINANCIERA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE EJECUTADO	
	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2019	-	-	-	-
2020	-	-	-	-
2021	16.940,00 €	16.940,00 €	16.940,00 €	16.940,00 €
2022	483.060,00€	500.000,00€	241.530,00€	258.470,00€
2023	0,00€	0,00€	241.530,00€	500.000,00€
TOTAL	500.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €	500.000,00 €

EL SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	X
---	---

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	X
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ART 6 DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013).	X
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	X
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	X
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	X
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	X
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	X





AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI

FEDER - Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en Comité de Seguimiento del POCS del 07/06/17):	
<p>CRITERIOS BÁSICOS ESPECÍFICOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN: garantizar el respeto de los principios generales de igualdad entre hombres y mujeres, de no discriminación, y de accesibilidad para personas con discapacidad. TRANSPARENCIA, LIBRE CONCURRENCIA E IGUALDAD DE TRATO: estar regida por los principios de transparencia, concurrencia e igualdad de trato. DESARROLLO SOSTENIBLE: garantizar el respeto del principio general del desarrollo sostenible. CONTRIBUIR EN LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS: contribuir a la consecución de los objetivos y resultados de la EDUSI y del POCS ENFOQUE INTEGRADO: abordar los problemas de forma integrada y mostrando vínculos claros con otras operaciones o proyectos coexistentes. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD: Los gestores responsables de la ejecución de las operaciones deberán demostrar experiencia y capacidad suficientes. INDICADORES: Medirse a través de los indicadores de productividad del anexo VIII <p>CRITERIOS ESPECÍFICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad. Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan. 	X
<p>EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.</p>	X

CALENDARIO DE EJECUCIÓN																										
FECHA DE INICIO	01/01/2021	FECHA DE FIN	31/12/2023	PLAZO EJECUCIÓN (meses)	36	AÑOS POR TRIMESTRES																				
ACCIONES A DESARROLLAR, EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN	AÑOS POR TRIMESTRES																									
	2019				2020				2021				2022				2023									
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4						
1	Identificación intervenciones									X	X	X														
2	Elaboración memoria											X														
3	Redacción de Pliegos											X	X													
4	Licitación												X	X	X											
5	Ejecución																X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

MEDIDAS ANTIFRAUDE					
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	X
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	X
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	X	NO	<input type="checkbox"/>
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ	<input type="checkbox"/>	NO	X

Identificador: p3lp_3ZaP_UYCI_dteO_BMT7b_8BO5_XGk=
 Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es
 Identificador hoXjG6S vWDM TUgv wGNT lD+e yYo=
 Documento firmado electrónicamente. Comprobar en https://ciudadano.lalfas.es



OBLIGACIONES DEL SOLICITANTE		
1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN.	X
2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	X
3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	X
4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO).	X
5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	X

BUENA PRÁCTICA					
¿ESTA ACTUACIÓN PODRÍA SER CONSIDERADA BUENA PRÁCTICA?					
<table border="1"> <tr> <td>SÍ</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> <td>NO</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>		SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>		
<p>Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación: Describir a qué problemática responde el proyecto solicitado, y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo del territorio y/o del público objetivo</p>	<p>Esta operación resuelve los siguientes problemas y debilidades : D18. Existencia de sólo 4,05m²/ habitante de espacios verdes urbanos.</p> <p>La puesta en valor de esta operación favorece al aumento de m² / habitante de espacios verdes. Fomentando la calidad de vida y salud al público objeto, dando la oportunidad de disfrutar de espacios al aire libre en zonas verdes.</p>				
<p>Elementos innovadores que incorpora: Habrá que destacar el carácter innovador de la actuación, que puede estar vinculado a las metodologías, tecnologías o procesos, a los servicios facilitados y las distintas herramientas empleadas para ponerla en marcha. También se considerará la innovación respecto al territorio o ámbito de ejecución, y al público objetivo.</p>	<p>Como principal elemento innovador en el territorio destaca la creación de un circuito abierto al ciudadano dentro de un arbolado de causuarinas, creando así un bosque con elementos de disfrute para los ciudadanos, como es un circuito de cross, zona infantil, zona lúdica y de paseo. Los alrededores de esta zona destacan por su gran valor ambiental y con esta operación esta zona será la zona al aire libre más amplia dentro del núcleo urbano del municipio .</p>				
<p>Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige: Nº y porcentaje de la población afectada. Debe mencionarse el alcance, no sólo sobre los beneficiarios, sino también sobre la población en general del área urbana funcional.</p>	<p>En ambos casos alcanza a la totalidad (100%) de los vecinos del municipio (21.494 habitantes) ya que toda la población es usuaria de las vías públicas.</p>				



Identificador: p3lp_3ZaP_UYCI_dteO_BM7b_8BO5_XGK= Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



AYUNTAMIENTO DE
L'ALFÀS DEL PI



UNIÓN EUROPEA

<p>Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos: Bajo, Medio o Alto. Se han de destacar los principales objetivos, haciendo hincapié en qué tipo de resultados se atribuirán a la operación: impacto en términos físicos, cuantitativos y cualitativos</p>	<p>Alto. Como principales objetivos se habían marcado: Promover la recuperación de suelos y espacio públicos urbanos. Favorecer un modelo de ciudad basado en espacios verdes, al aire libre ampliando el ratio de zona verde por habitante. Se medirá por aumento ratio por habitante, partiendo del ratio actual de 4,05m²/ habitante</p>
<p>Consideración de los Principios Horizontales que contempla: Indicar aquí cómo se van a aplicar en la actuación que se propone los principios de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, no discriminación, así como los de responsabilidad social y sostenibilidad</p>	<p>El Plan de igualdad Municipal velará por el cumplimiento de igualdad. Se velará por el cumplimiento de los principios de responsabilidad social y sostenibilidad a través de las cláusulas de condiciones especiales de ejecución, recogidas en los pliegos de cláusulas administrativas, de los distintos contratos que se celebren.</p>
<p>Difusión de la operación: Indicar aquí cómo se va a difundir y comunicar la operación y la financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional entre los beneficiarios/as, beneficiarios/as potenciales y el público en general.</p>	<p>De acuerdo con el plan de comunicación aprobado, que incluye entre otros la realización de carteles informativos, la publicación en la web del Ayuntamiento, la publicación en medios especializados y la rotulación de elementos.</p>



Identificador: p3lp_3ZaP_UYCI_dteO_BM7b_8BO5_XGk=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Identificador: hoXjGEs_vWDM_TUgv_wqNT_ID+e_yYo=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

ANTONI SUCH ARQUES

Fecha firma: 07/08/2021 18:16:15 CEST

AYUNTAMIENTO DE L'ALFAS DEL PI



Tras la recepción de dicha solicitud, para la comprobación del cumplimiento de todos y cada uno de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) aprobados en el Comité de Seguimiento del POCS (posteriormente POPE), de noviembre de 2020, la Unidad de Gestión procedió a la aplicación del procedimiento establecido al efecto, desarrollado en el Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI Ayuntamiento de L´Alfás del Pi, aprobado por el Organismo Intermedio de Gestión con fecha 18 de diciembre de 2019.

En este Manual, en su apartado 4.1. *Procedimientos de evaluación, selección y aprobación de operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable*, se establece la Unidad responsable para la selección de operaciones dentro de la Estrategia DUSI de L´Alfás del Pi y el procedimiento a seguir.

Según lo estipulado en dicho procedimiento, tras la recepción de la expresión de interés, por la UG, se procedió a la revisión y cumplimentación de la Lista de Comprobación S1, previa a la selección de operaciones, verificando que se cumplen los aspectos que en ésta se enumeran, en particular los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (en la actualidad, Programa Operativo Plurirregional de España) celebrado en noviembre de 2020, y que son los siguientes:

1. Respetar los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 de Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumplir la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014-20(HFP/1979/2016).

Cumplimiento del criterio:

- En el documento de la Estrategia DUSI aprobada se indica expresamente que se deben respetar los principios generales indicados y cumplir con la legislación Nacional y de la UE, así como con la norma de subvencionabilidad del FEDER 14-20. Y su cumplimiento se asegura al incluirse esta operación en el Plan de Implementación de la Estrategia.
- Con la entrega del DECA se informa a la Unidad Ejecutora de las obligaciones a seguir, entre las que se encuentran la número 4, que dice: “LA NORMATIVA APLICABLE Y DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA EL BENEFICIARIO TANTO NACIONAL COMO COMUNITARIA...”

2. En general, la selección de operaciones deberá estar regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, capacidad de los beneficiarios para implementar y estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.

Cumplimiento del criterio:



- *Igualdad entre beneficiarios*: se han llevado a cabo diferentes reuniones con los potenciales beneficiarios de la operación donde se ha informado de las posibilidades y del procedimiento a seguir.
- *Eficiencia y Eficacia*: ambos principios se cumplen en la operación, y se han tenido en cuenta en su configuración y en el trabajo realizado con la Unidad Ejecutora.
- *Sostenibilidad*: desde el punto de vista económico y, sobre todo, medioambiental por la naturaleza propia de las actuaciones que incluye la operación.
- *Capacidad de los beneficiarios*: el Área responsable de la operación dispone de personal y estructura adecuados para su ejecución.
- *Alineamiento con otras operaciones e instrumento*: La operación se alinea con el Plan de Acción Local de L'Alfás del Pi.

3. Además las operaciones deberán:

- Contribuir a la estrategia de desarrollo urbano, sostenible e integrado. **Cumplimiento del criterio:**
 - La operación está enmarcada en la Línea de Actuación LA 06 – Rehabilitación de espacios urbanos y zonas verdes.
- Contribuir al programa operativo vigente. **Cumplimiento del criterio:**
 - La operación está alineada con el objetivo temático, objetivo específico, prioridad de inversión y categorías de intervención que le corresponden, conforme al Programa Operativo vigente, según se puede comprobar en la Expresión de Interés (EDI), la LCS1 y se hará constar igualmente en el DECA.
- Abordar los problemas de una forma integrada y mostrar vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes. **Cumplimiento del criterio:**
 - Al formar parte del Plan de Implementación de la Estrategia DUSI, y estar alineada con uno de los objetivos estratégicos, la operación responderá de forma integrada a los retos y problemas identificados.
- Sus gestores deberán demostrar experiencia y capacidad. **Cumplimiento del Criterio:**
 - En la Expresión de Interés se declara la experiencia y capacidad de los gestores de la Unidad Ejecutora.

4. Adecuación a los principios rectores específicos

- Ser coherentes con la planificación urbana general y de usos del suelo de la ciudad.
- Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.



Criterios de priorización de operaciones: (*)

La selección de las operaciones englobadas en esta actuación se hará atendiendo a los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan de implementación integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6e.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

()Las bases de la convocatoria para la selección de operaciones de la EDUSI de L'Alfàs del Pi no contempla la concurrencia competitiva, sino que establece una concurrencia simple sujeta al cumplimiento de los CPSO y a la disponibilidad presupuestaria de cada Objetivo Específico según el Plan de Implementación de la Estrategia.*

La comprobación del cumplimiento de los CPSO, en la operación "Rehabilitación de espacios urbanos y zonas verdes", se ha realizado en base a su adecuación con los siguientes documentos y/o procedimientos:

- ✓ Reglamento (UE) nº1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible).
- ✓ Legislación de la Unión Europea.
- ✓ Legislación Nacional.
- ✓ Norma de subvencionabilidad: Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para el período 2014-2020.
- ✓ Bases reguladoras y convocatoria para la selección de operaciones dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e integrado de L'Alfàs del Pi, "L'Alfàs del Pi Territorio Saludable", cofinanciada por el FEDER en un 50%.
- ✓ Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado de L'Alfàs del Pi, "L'Alfàs del Pi Territorio Saludable". Plan de Implementación.
- ✓ Programa Operativo Plurirregional de España 2014 – 2020 (antes POCS).
- ✓ Otros proyectos coexistentes que abordan cuestiones vinculadas, y de forma integrada, con la operación, desarrollados por el Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi y otras administraciones con competencias.



- ✓ Estructura organizativa y administrativa de la Unidad Ejecutora solicitante.
- ✓ Manual de Procedimientos para la selección de operaciones Entidad DUSI Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi aprobado por la entidad DUSI y validado por el OIG el 18/12/2019.
- ✓ Planes de acción local.

Igualmente, se ha comprobado que la operación solicitada entra en el ámbito del FEDER.

Por tanto, tras la correspondiente comprobación del cumplimiento de la Lista de Comprobación S1, en particular de los Criterios y Procedimientos para la Selección de Operaciones, la Unidad de Gestión informa que la operación solicitada cumple con los requisitos fijados por el Organismo Intermedio de Gestión y por la normativa de aplicación del FEDER y resto de normativas nacionales y europeas reguladoras de la misma.

Con el fin de poder completar la documentación requerida al efecto, consistente en la elaboración del Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA), que será comunicado al beneficiario para el inicio de las actuaciones, se eleva propuesta de aprobación de la operación a la persona responsable la Unidad de Gestión para que adopte, en su caso, el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar la operación denominada "Rehabilitación de espacios urbanos y zonas verdes", para que sea financiada por la Estrategia DUSI de L'Alfàs del Pi, por el importe total de 500.000,00€, con la cantidad a cofinanciar por el Excmo. Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi, de 250.000,00€ (50% del total).

2º.- Reconocer y asumir el compromiso de existencia de una dotación financiera suficiente durante los años 2021, 2022 y 2023 correspondiente a la duración de la operación (desde 01/01/2021 hasta 31/12/2023) para cubrir la totalidad del coste elegible de ésta que asciende a 500.000,00€

3º.- Aprobar la plurianualización de dichas actuaciones conforme a la siguiente distribución de fondos cofinanciados al 50% con fondos FEDER y al 50% con fondos propios municipales:

ANUALIDAD	IMPORTE (EUROS)		TOTAL (EUROS)
	IMPORTE (EUROS) 50% FEDER	IMPORTE (EUROS) 50% AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI	
2021	8.470,00 €	8.470,00 €	16.940,00 €
2022	120.765,00 €	120.765,00 €	241.530,00 €
2023	120.765,00 €	120.765,00 €	241.530,00 €
TOTAL	250.000,00 €	250.000,00 €	500.000,00 €

Identificador: p3lp_3ZaP_UYCI_dteO_BM7b_8BO5_XGk=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa



Unión Europea

En L´Alfás del Pi, a fecha de la firma electrónica

Fdo.: Responsable técnico/a de la Unidad de Gestión.

Identificador: p3lp_3ZaP_UYCI_dteO_BM7b_8BO5_XGk=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

ELENA IVARS MARTINEZ

Fecha firma: 11/08/2021 9:36:32 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI